

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 08/05/2026	
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000142
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Mayo de 2026	15 de Mayo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Talpa de Allende consistente en visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

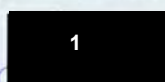
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	151-10-05a	D	\$3,636.61	0.00	\$0.00	\$3,636.61
3751	Hospedaje	151-10-05b	D	\$5,161.64	0.00	\$0.00	\$5,161.64
3751	Gasolina	151-10-05c	D	\$1,890.85	0.00	\$0.00	\$1,890.85
TOTALES				\$10,689.10	0.00	\$0.00	\$10,689.10

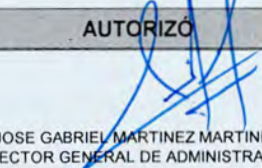
Versión Pública


Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
 2717MGS

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 8 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,899.71 Diez mil ochocientos noventa y nueve pesos 71/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Talpa de Allende, por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$938.48
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$1,759.65
Cena	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$938.48
Total alimentos					\$3,636.61	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4		\$5,161.64
			\$1,290.41

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión	412	200	8.00	3.43	\$2,101.46
Talpa de Allende	Total gasolina				\$2,101.46

Precio gasolina 27.47

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
Calculó 1 Revisó 1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicional a Traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JUCHITLÁN	DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
COCULA	DEL 18 AL 20 DE MAYO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 13 AL 22 DE MAYO DE 2026	ARO. FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 2026	ARO. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TALPA DE ALLENDE	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	ING. RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBIDO
 8 DE MAYO DE 2026
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 ASEJ

Mano de...
Rec. de...
Rec. de...
Rec. de...

1

1

JESUS MARIA	DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2026	ARO. OSWALDO GARCIA MARTIN	X	200	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
-------------	------------------------------	----------------------------	---	-----	---

Guadalajara Jalisco, a 06 de mayo de 2026

1

Lt. Diego Antonio Ramírez Villalreal
Director de Responsabilidades

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DAR/JCT/

1

1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Talpa de Allende, Jalisco.
Fecha de comisión	11 al 15 de mayo de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$3,636.61
Hospedaje	Folio P57, de fecha 15 de mayo de 2026	\$5,200.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura TAW-172 de fecha 14 de mayo de 2026, monto de \$1,169.27; Factura BB1484304 de fecha 15 de mayo de 2026, monto de \$721.58.	\$1,890.85
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Mercado.



GOBIERNO
DE JALISCO

2518/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

DRA. PATRICIA SÁNCHEZ MORO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TALPA DE ALLENDE, JALISCO
P.R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

RECIBI ORIGINAL
 PRECIBI
 41- mayo-26
 11 MAY 2026
 PRESIDENCIA
 TALPA DE ALLENDE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Guadalajara, Jal., a 06 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 GF/ECM*
1
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Talpa de Allende, Jalisco, a 15 de mayo del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

ING. LUIS ALBERTO GARIBAY GUERRA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



Folio Fiscal(CFDI)
C9EA2A66-87D3-4912-9CB5-7D1852C86A26
Fecha y Hora de Emisión
15/05/2026 01:15:57 p. m.
Serie y Folio
P57
No. Serie Certificado CSD
00001000000709198382
Exportación
01

Forma de Pago
04 - Tarjeta de crédito
Moneda: MXN **T.C.:** 1.00
Método de Pago
PUE - Pago en una sola exhibición
Número de Cuenta
Tipo de Comprobante
I - Ingreso

Emisor	2	Receptor	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC	3	RFC	ASE0901016N4
Régimen Fiscal	621 - Incorporación Fiscal	Régimen Fiscal	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Dirección Expedición	46900	Dirección	44190
		USO CFDI	G03 - Gastos en general

Comentarios HOSPEDAJE DE LOS DIAS 11, 12, 13 Y 14 DE MAYO DEL 2026

Cant.	Clave Prod.	Clave Unidad	Folio(s) Venta	Unidad	Descripción	Objeto Impuesto	Precio Unitario	Descuento	Subtotal		
4	90111800	E48		Unidad de servicio	Cuartos de hotel	02	\$1,074.38	\$0.00	\$4,297.52		
Imp. Traslados		Base:\$4,297.52		Impuesto:IVA		Tipo Factor:Tasa		Tasa o Cuota:0.160000		Importe:\$687.60	

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Subtotal 1	\$4,297.52
Descuento	\$0.00
SubTotal 2	\$4,297.52
IVA(16.00%)	\$687.60
I.S.H.(5.00%)	\$214.88
Total	\$5,200.00

IMPORTE CON LETRA
CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.



15 MAYO 2026

Validado ante el



19 MAYO 2026

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE *Guillermo Nicolás Barrios*

FIRMA 1

Nombre: 1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Datos del Timbre Fiscal Digital



Cadena Original del Complemento de Certificado Digital del SAT
[1][1]C9EA2A66-87D3-4912-9CB5-7D1852C86A26[2026-05-15T13:15:58]PPD101129EA3JJGQAUObgwyyvL1fxi0GbnW8vIkdzCUjNjMzMeXy1PFK9gyHdwAgHwHZpbWWhNajDH4eZWwB0CwCs3p9N9A8bnXNj4q1iVO1ezh+22qC4WToXbM2azDf2nr1tw6JDt2JMBEmUKAjjvUPJW+yQvxV0CVPyeFQFe+k4ZWwRdAh5Mid5w3yHDebjc4aioRmcECJyJf8CJwAR5gkZQMCElK/N+hKlePdJqCF+FR+eHkuqUZ+ENLh4VR6ienw2nhnlUN9wgoHa6KudbLkg7AK0aQ6E93V1k30WX/9x15IGFSG0uQju7R8D5V6RQu2Mupl74Mlq==|00001000000705928441|]
dtFacturaSello Digital
JJGQAUObgwyyvL1fxi0GbnW8vIkdzCUjNjMzMeXy1PFK9gyHdwAgHwHZpbWWhNajDH4eZWwB0CwCs3p9N9A8bnXNj4q1iVO1ezh+22qC4WToXbM2azDf2nr1tw6JDt2JMBEmUKAjjvUPJW+yQvxV0CVPyeFQFe+k4ZWwRdAh5Mid5w3yHDebjc4aioRmcECJyJf8CJwAR5gkZQMCElK/N+hKlePdJqCF+FR+eHkuqUZ+ENLh4VR6ienw2nhnlUN9wgoHa6KudbLkg7AK0aQ6E93V1k30WX/9x15IGFSG0uQju7R8D5V6RQu2Mupl74Mlq==
Sello Digital SAT
za9lgrJa4TlURxQY763bmAm8TCE0pcai+UO1NzqXA2RAN1LETukohjzO3w7Ve1AR+QK5roJMT1LVmUadH25r5eGjryfEx19+434NdklavM0yrZolW2P9600W7lJgG9W9+8GekDIOFBEEuCDs9bmluqHClGONdftwmp5H1M5Sim+NQE/a9PhDCWR31Rv2sdbVBVJ73aKJHX+CKNw219h6LcAyNwFIEdTn3NKK585P+vbxxQ9zP2b4VKHxVdORUGAgvofM7akVg0JnDK7Tax2+eaj8PUJDS2KPYy6ZMU5a3DWPkDw5v1TWQ78BY+hg35wQP16cxdqC4Cg==

Fecha y Hora de Certificación
2026-05-15T13:15:58

No. Serie Certificado SAT
00001000000705928441

RFC PAC
PPD101129EA3

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Versión: 4.0
 Tipo Comprobante: I - Ingreso
 Moneda: MXN
 Tipo Cambio: 1
 Lugar Expedición: 48200

TAW - 172

Fecha Emisión: 2026-05-15T11:37:57
 Fecha Certificación: 2026-05-15T11:37:57
 Folio Fiscal:
 250375C2-9ABD-47A7-B39F-EB50D3C78B96

Emisor	Receptor
SERVICIO TALPA RFC: STA0409132J2 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines No Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	41.2150	LTR	PL/7606/EXP/ES/2015-10906357	Magna	\$24.538468	002 IVA \$157.92	\$1,011.35
TipoPermiso:PER01 Permiso:PL/7606/EXP/ES/2015 ClaveHYP:15101514 SubProductoHYP:SP16							

Modo de pago: PUE - Pago en una sola exhibición	Subtotal	\$1,011.35
Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito	Descuento	\$0.00
Condiciones de pago:	Impuestos Traslados	\$157.92
Importe con letra: UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.	Impuestos Retenidos	\$0.00
	Total	\$1,169.27

Observaciones:
Factura de Recibos 10906357.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 ||1.1|250375C2-9ABD-47A7-B39F-EB50D3C78B96|2026-05-15T11.37:57|PPD101129EA3||IkOSv1zSAwD+JR9ArN7GfzDarhGaXd91+CVxlyet7gQDbRN82xxbK8M76E50km4wRzBSgm9cJGRjwBq5JDq54TfgWNRlg/AMNWWW/aeZ4HDpJBpM30YxzfMOPshv1jhW7O/cw/IMpwWFovWnbY2NXS4r2SXwOvMMRV7EEEJfEvvX3thuApnDgs9JG2AqdM35VydltgYFHFUFJq3hKLvZw8SZG0P388ec0daYzfmfJOCKShEhaTxWfsZVQq06QYCYlAvvh0jo16vOJT9sGINqb+YMI00A0faLyeGrWl3Ju4Q9Jm8R93p56CTfqmUYH4omeJYRNmezqgyeEHGKg==|0000100000705928441||



Sello digital del Emisor
 IkOSv1zSAwD+JR9ArN7GfzDarhGaXd91+CVxlyet7gQDbRN82xxbK8M76E50km4wRzBSgm9cJGRjwBq5JDq54TfgWNRlg/AMNWWW/aeZ4HDpJBpM30YxzfMOPshv1jhW7O/cw/IMpwWFovWnbY2NXS4r2SXwOvMMRV7EEEJfEvvX3thuApnDgs9JG2AqdM35VydltgYFHFUFJq3hKLvZw8SZG0P388ec0daYzfmfJOCKShEhaTxWfsZVQq06QYCYlAvvh0jo16vOJT9sGINqb+YMI00A0faLyeGrWl3Ju4Q9Jm8R93p56CTfqmUYH4omeJYRNmezqgyeEHGKg==

Sello digital del SAT
 N8ETIKSSd721uFny14dqxdAWTy1H6G:8f9GoGTOoDxEIkVX+M4JPMhRpze2pumfg/yeTdRZ+KNSZ53RksJQ+CKjZIMK7cTYr6Ueym+Bb4I2KmwhwEmFIRlgyaZFLU+BZ9I6qvCSsmHUD13VXrgiuxD9DCDGj55HI5f9pugR4k19qvK8ip2F/98IWKGFN457ZnmnJQJMSSEhiY1FYLwkOHfV5vevEUn42QqMeiaim5cFrfF+S2NS2YdCM0Bmvt1h72ID6nGP0zCJJ3dE2scLpVQaMGY3E/RCq2R2yZVTV476W6PfdDb/S/BLhvtK/Lh36TduqE6FVA1MH+GVWSRTQ==

No. Certificado del Emisor: 00001000000715090157
 No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI



15 MAYO 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOBRE: Guillermo Nicolás Banks

Nombre: [Redacted]

Validado ante el SAT

19 MAYO 2026

1 [Redacted]

Versión Pública

Se elimina datos de:
 (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones
 Estatales
 2026

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015

OPERADO
 Fondo
 Revolvente

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2026



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1484304
Folio Fiscal:	6c3abadb-9b9c-442a-9470-941f089108a4
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-05-15T14:53:48
Fecha de certificación:	2026-05-15T14:54:24
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
30.129	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	624.51

CANTIDAD CON LETRA:
 SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS 58/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	624.51
002 IVA (16.00 %)	97.07
TOTAL	721.58

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501180354



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 mVCEhvfWeBQsgYJat+krgv88QNiSCSp1TpzQq6YW0Y1A/lw9WdItjgiFJhOjsRarZYzW8Ssq06VMSH0UmdaQ3UgtQ7M4Msxh7zDrT
 BEuQDRc3zrQcj/S0iN6dq1g6/QqL2eLaCaKtAFJ9+BMMo96KgnRkNfZ91KLP8Sww5wvG5kpuJ+EG4SKIhx9LnXAgw7FshaT8aiE
 N68FkypkiXUoBRIs/ar5QqFYmtSSjH6e/ofnDaBZa+nbJZvX9eYjUUPtQP6TBVOjYuOi43xR90dzZzGDH5r1IpUIoU4BZ/q8cp17
 10jX7BUu7/Wdf1nJAKI2c3arq26HV0JrP+8M46fNA==

SELLO DEL SAT
 bhDWBQkH1AdRy3FFhSrQYE2Lz4EjYqcgwNz4fmb9D9uKMzFagasjNoHlboT9XFUP6K3RqqKz5nJ5i1V
 ujj7SJW7kpIF6GH2aXuoEwk+RGZ8JNsplNzwlDp7jDpvBtwz3siQsHSEVTW/9jRvhp/I8ixie5dptdzMt
 IGjtK2sp8yQrEXTxSBF04Mb+K+rXulueB1pEog+ohq70QYnZDRggehussTDe2iET6pEjasuO1Vpxplq
 LkSmdxL94djvZdIuzQz5PztWkXwtrlu/gS70JkHIOQ==

Versión Pública

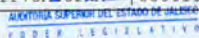
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|6c3abadb-9b9c-442a-9470-941f089108a4|2026-05-15T14:54:24|mVCEhvfWeBQsgYJat+krgv88QNiSCSp1TpzQq6YW0Y1A/ZYzW8Ssq06VMSH0UmdaQ3UgtQ7M4Msxh7zDrTBuQDRc3zrQcj/S0iN6dq1g6/QqL2eLaCaKtAFJ9+BMMo96KgnRkNfZ91KLP8Sww5wvG5kpuJ+EG4SKIhx9LnXAgw7FshaT8aiEN68FkypkiXUoBRIs/ar5QqFYmtSSjH6e/ofnDaBZa+nbJZvX9eYjUUPtQP6TBVOjYuOi43xR90dzZzGDH5r1IpUIoU4BZ/q8cp17KI2c3arq26HV0JrP+8M46fNA||



Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el **SAT**

15 MAYO 2026

19 MAYO 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE *Guillermo Nicolás Buitrago*

FIRMA

Nombre